

El tema económico y social en los Acuerdos de Paz: 25 años después

ALFONSO GOITIA ARZE

FEBRERO 2017

- Lo económico y social en El Salvador fue una de las causas fundamentales de la guerra civil; entre los problemas estructurales en este campo están la falta de acceso a la tierra a los campesinos, la pobreza y exclusión social, las graves limitaciones de los servicios de salud, educación, vivienda, los bajos salarios, la falta de oportunidades y de empleo formal. La alta concentración de la tierra y los activos, así como los altos niveles de pobreza y desigualdad provocaron el surgimiento de la guerra civil.
- Los Acuerdos de Paz no pretendían resolver a fondo e inmediatamente los problemas económicos y sociales, sino crear los mecanismos para establecer un gran acuerdo nacional orientado a superar los grandes problemas estructurales en el campo económico y social. La dificultad es que los actores económicos y especialmente el gobierno de ese momento y el sector empresarial no entendieron las posibilidades de construir una sociedad sobre bases económicas y sociales más sólidas, sostenibles y equitativas y se aferraron a la implementación de un modelo excluyente y concentrador que supuestamente beneficiaría a todos.
- Es necesario establecer en el país, un acuerdo en el campo económico y social, a partir de la demostración histórica de la ineficacia del modelo neoliberal a fin de impactar en la causa última y fundamental, de la guerra, que la constituye un sistema socioeconómico tan injustamente estructurado.
- Es importante estructurar un nuevo acuerdo de nación, que pueda definir una agenda y una visión de país compartida por todos los sectores sociales, económicos y políticos, sin desestimar el rol protagónico de la diáspora salvadoreña.





Introducción

Después de 25 años de la firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador, es importante analizar los resultados en los distintos temas, pero en este caso sobre lo económico y social. Es necesario señalar que lo económico y social en el país fue una de las causas fundamentales de la guerra civil; entre los problemas estructurales en este campo están la falta de acceso a la tierra a los campesinos, la pobreza y exclusión social, las graves limitaciones de los servicios de salud, educación, vivienda, los bajos salarios, la falta de oportunidades y de empleo formal. La alta concentración de la tierra y los activos, así como los altos niveles de pobreza y desigualdad provocaron el surgimiento de la guerra civil. Especialmente en el campo.

El descontento social, el rechazo a los fraudes electorales y la organización social y política, tuvo como respuesta la represión de los gobiernos dictatoriales militares y de la oligarquía tradicional, lo cual a su vez generó un proceso de concientización en la población, que llevó a la conformación de estructuras políticas y sociales, así como guerrilleras que no solo combatirían por la vía política sus demandas sino también por la vía militar. Es así que la guerra civil que inició en 1980, buscaba no solo superar la falta de democratización del país, sino también el problema de las libertades políticas, de organización, movilización y de libertad de expresión, así como resolver los problemas estructurales económicos y sociales.

1. El contexto económico y social antes de la guerra civil

Identificaremos algunos rasgos de la realidad económica y social antes del inicio de la guerra civil. El Salvador había transitado por un modelo agroexportador altamente excluyente centrado en el café como producto principal desde finales del siglo XIX, la estructura oligárquica cafetalera concentró las tierras más productivas del país, empleaba una fuerza de trabajo con muy bajos salarios (25 centavos de colón diarios) y una gran subutilización de esta fuerza laboral de tal forma que institucionaliza el empleo temporal. El gasto en salud y educación solo representaba el 4% y el 8% respectivamente del gasto del gobierno. (PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013).

Para la segunda mitad del siglo XX ya se había iniciado el impulso del modelo de industrialización por sustitución de importaciones que si bien se vio favorecido por políticas públicas que facilitaban e incentivaban la creación de empresas industriales; los niveles de pobreza persistían y se profundizaban las desigualdades, para 1980 el 67% de los hogares salvadoreños percibían ingresos inferiores a la canasta básica de consumo (línea de pobreza) y el 51% no cubría el costo de su canasta alimentaria básica (pobreza extrema). El Salvador era uno de los países más pobres de América Latina. (Ibíd).

La concentración de la tierra explica la gran desigualdad en la distribución del ingreso, la masificación de las familias sin tierra pasaron de 11.8% de las familias rurales en 1961, al 29.1% en 1971 y al 40.9% en 1975. El 0.3% de las explotaciones agrícolas más grandes (multifamiliares grandes) concentraban el 28.25% de la tierra agrícola del país, mientras el 92.5% de las explotaciones menores a 10 hectáreas acaparaban el 27.1% de la tierra cultivable. Asimismo la subutilización laboral era cercana al 60%, con un subempleo del 50% y un 10% de desempleo a finales de los años 70; estas habrían aumentado más entre los años 1950-78. En esta época también los salarios reales se deterioraban y existían muy bajos niveles de cobertura de la seguridad social, los cotizantes representaban tan solo el 9.4% de la PEA. (Ibíd).

En general la realidad económica y social antes de la guerra civil, mostraba una gran mayoría de la población en pobreza y exclusión, y élites económicas que concentraban la mayor parte de la riqueza y el ingreso del país.

2. Lo Económico y Social en los Acuerdos de Paz en El Salvador

Estos fueron un conjunto de acuerdos firmados el 16 de enero de 1992 entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en el Castillo de Chapultepec, México; que pusieron así fin a doce años de guerra civil en el país; el documento final de los Acuerdos se dividió en 9 capítulos que abarcan 5 áreas fundamentales: modificación de las Fuerzas Armadas; creación de la Policía Nacional Civil; modificaciones al sistema judicial y a la defensa de los Derechos Humanos; modificación en el sistema electoral; y adopción de medidas en el campo económico y social.



Podemos definir que los Acuerdos de Paz en el tema económico y social, no se han cumplido plenamente y aún están pendientes algunos aspectos de ellos; pero en general el objetivo era “ofrecer algunas orientaciones básicas que permitan generar la estabilidad social necesaria en el período de transición, consolidar la paz y avanzar hacia la reunificación de la sociedad salvadoreña”. (Acuerdo de Paz ES).

El tema económico y social de los Acuerdos de Paz incluía aspectos como: el problema agrario, crédito para el sector agropecuario, medidas que son necesarias para aliviar el costo social de los programas de ajuste estructural, formas convenientes para la cooperación externa destinadas a impulsar proyectos de asistencia y desarrollo de las comunidades, creación del Foro para la Concertación Económico y Social y el Plan de Reconstrucción Nacional.

Por lo tanto, el tema económico y social de los Acuerdos de Paz no se constituía en un instrumento de transformación estructural de los factores que dieron origen a la guerra civil, sino en elementos básicos para evitar los impactos negativos del ajuste estructural, garantizar las condiciones de acceso a la tierra y otras necesidades a excombatientes, campesinos y pequeños agricultores, así como a tenedores de tierras en zonas conflictivas. Aunque existía la posibilidad de avanzar en acuerdos económicos y sociales concertados de país aprovechando el Foro para la Concertación Económica y Social.

3. El Tema Económico y Social

En el preámbulo del Capítulo V, de los Acuerdos de Paz; se hace mención a que la reunificación de la sociedad salvadoreña tiene como uno de sus requisitos el desarrollo económico y social sostenido del país, de ahí la importancia de incluir una plataforma mínima de compromisos tendientes a facilitar el desarrollo en beneficio de todos los estratos de la población¹.

En el tema económico y social, se abordaron siete componentes los cuales analizaremos y valoraremos en su cumplimiento. Para esto retomaremos los

análisis realizados por Naciones Unidas y el documento de Evaluación de 15 años después de la firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador, publicado por el Espacio de Concertación por la Paz, la Dignidad y la Justicia Social y elaborado por David Morales y Cesar Villalona, así como otros documentos y estudios.

3.1. El problema agrario

Los acuerdos eran:

Transferir las propiedades rústicas excedentes de las 245 hectáreas según el artículo 105 y 267 de la Constitución de la República. Transferir las tierras rústicas a los beneficiarios de la reforma agraria con vocación agrícola y que no sean reservas forestales, con preferencia a excombatientes de ambas partes. El gobierno procurará adquirir y transferir tierras voluntariamente en venta por sus propietarios por medio del Banco de Tierras. El interés es satisfacer las necesidades de tierras de campesinos y pequeños agricultores que carezcan de ella. La transferencia de tierras se hará a precios de mercado en condiciones de crédito otorgado a beneficiarios de la reforma agraria, o a precio fijo, largo plazo y tasas de interés bajas, fijas y no capitalizables. Se buscara crédito interno y se complementara con la cooperación internacional y se crea un Fondo Especial para la compra de tierras. Se creará el Código Agrario para armonizar y unificar la legislación agraria.

Los resultados fueron:

Para 1993 el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), la Alianza Democrática Campesina (ADC) y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas investigaron el listado de 52 propiedades que excedían las 245 hectáreas, un total de 11 mil hectáreas, pero estas habían sido traspasadas a prestanombres y no se pudo traspasar. La ADC siguió denunciando la existencia de 71 propiedades excedentes de las 245 hectáreas, pero solo el ISTA pudo rescatar y transferir algunas propiedades por 4 mil hectáreas, la Asociación Nacional de Trabajadores Agropecuarios (ANTA) en 1995 ocupó tierras de 59 fincas con excedentes, fueron desalojados y solo les entregaron algunos excedentes.

¹ Capítulo V, tema económico y Social. Acuerdo de Paz de El Salvador, firmado en Chapultepec, Mexico.



El Banco de Tierras, creado en 1991, mediante el cual el gobierno compró tierras y transfirió a excombatientes de ambos bandos y a tenedores, pero terminó sus funciones en 1998. Este solo logro el reparto de 81,450 hectáreas entre tenedores y excombatientes de ambos ejércitos. Se afectó solamente el 7% de la superficie cultivable del país.

El Código Agrario nunca fue aprobado, aunque se presentaron propuestas por organizaciones campesinas como la Alianza Democrática Campesina (ADC), la Confederación de Cooperativas de la Reforma Agraria (CONFRAS), la Confederación de Asociaciones Cooperativas (COACES) y organizaciones de mujeres. No hubo respaldo en la Asamblea Legislativa. No les parecía conveniente a grandes empresarios agrícolas articular 24 leyes, decretos y reglamentos vinculados al sector agropecuario. El Código Agrario crearía los Tribunales Agrarios y se podría demandar a instituciones y personas que no cumplieran con la normativa.

3.2. Tierras dentro de las zonas ex conflictivas

El acuerdo era:

Respetar la tenencia de la tierra en zonas ex conflictivas a favor de los tenedores, hasta dar una solución legal, el FMLN presentará el inventario de predios o inmuebles afectados. Una Comisión de Paz (COPAZ) verificará el inventario y facilitará la solución, en seis meses a partir de la firma del cese al fuego, el gobierno legalizará el régimen de tenencia de la tierra y la compra de tierras se hará a los precios de mercado y se les dará a los tenedores las mismas condiciones que a los beneficiarios del sector reformado.

Los resultados fueron:

Un cumplimiento a medias, el Programa de Transferencia de Tierras PTT, otorgó tierras propiedad del Estado a 27,481 excombatientes del FMLN y tenedores que recibieron 2,580 propiedades rurales con una extensión total de 81,450 hectáreas. Aunque la situación legal de las propiedades no se resolvió ya que una buena cantidad carecen de títulos de propiedad. (Fundación para el Desarrollo 16 de Enero (FUNDESA), Evaluación del Programa de Transferencia de Tierras. 2000).

En el informe del Naciones Unidas “Frente a los desafíos de la paz y el desarrollo: La experiencia de El Salvador. 1992-2002. Se señala que:

“en términos de impacto a mediano y largo plazo fue el llamado Programa de Transferencia de Tierras (PTT), ya contemplado en el Acuerdo de Paz, mediante el cual se otorgarían tierras a título personal a excombatientes del FMLN y desmovilizados de la Fuerza Armada. Para facilitar este proceso se creó El Banco de Tierras, que canalizaría fondos gubernamentales y de la cooperación internacional, para la compra de tierras.

Tres años después, en abril de 1996, la situación del PTT se había normalizado considerablemente, a pesar de que el sistema de transferencias seguía operando con lentitud. Para esa fecha, se había legalizado la compra-venta de un total de 2,920 propiedades con una extensión total de 128,617 manzanas. Estas propiedades se repartieron entre 32,911 beneficiarios, que representaban un 95% de la meta original; es decir, a cada beneficiario le tocó en promedio un poco menos de cuatro manzanas de tierra.

Un año más tarde, el total de beneficiarios había subido a 34,691, repartidos entre 26,739 excombatientes del FMLN y “tenedores” y 7,952 desmovilizados de la fuerza armada; el costo total del programa a esa fecha se estimó en US\$105 millones. En apoyo al otorgamiento de tierra, se crearon varios programas de asistencia técnica. El primero de estos, coordinado por el PNUD, se diseñó para brindar capacitación agropecuaria a 6,300 excombatientes del FMLN inmediatamente después de la firma del Acuerdo de Paz.

Un segundo programa, igualmente coordinado por el PNUD, incorporó también a desmovilizados de la fuerza armada, mientras que un tercero, ejecutado por el Centro Nacional de Tecnología Agropecuario y Forestal (CENTA), llegó a más de 10,000 beneficiarios del PTT. La asistencia técnica se vio acompañada por programas de crédito agrícola proporcionados por el Banco de Fomento Agropecuario. Hacia agosto de 1995, se había desembolsado un total de 5,991 créditos para tenedores y excombatientes del FMLN y 4,273 créditos a desmovilizados de la fuerza armada. La Unión Europea, que concentró sus programas de



reinserción en el departamento de Usulután, entregó créditos agropecuarios a 1,500 beneficiarios.

El Fondo de Inversión Social- FIS- se incorporó al esfuerzo del Estado salvadoreño por alcanzar los objetivos contemplados en el Acuerdo de Chapultepec. La contribución del FIS a la reconstrucción de posguerra fue muy significativa; sólo durante 1994 y la primera mitad de 1995 el FIS financió casi 2,000 proyectos en centenares de comunidades por un valor total de US\$ 45.7 millones”.

3.3. Acuerdo del 3 de julio de 1991 sobre tierras ocupadas por organizaciones campesinas

El acuerdo era:

Que se respetara el acuerdo sobre tierras ocupadas entre el gobierno y las organizaciones campesinas, posterior a éste el gobierno se reserva el derecho de aplicar la ley y el FMLN expresa que la problemática agraria, incluidas las ocupaciones de tierra, conviene enfrentarlas por la vía de la concertación y los cauces y mecanismos aportados por los Acuerdos de Paz.

Los resultados fueron:

El gobierno cumplió en parte, aunque no desalojó a los campesinos, no les otorgó escrituras que les diera garantía jurídica a futuro.

3.4. Crédito para el sector agropecuario y para la micro y pequeña empresa

El acuerdo consistía:

En que el gobierno velará por que el sistema financiero nacional cuente con recursos suficientes para atender la demanda del sector agropecuario en general y en especial para la micro y pequeña empresa, la pequeña producción campesina, incluyendo al sector reformado y no reformado.

Asimismo establecerá normas y facilitará los créditos, también el gobierno propiciara que la banca comercial apoye a los micro y pequeños productores. El gobierno se compromete a facilitar la participación de los sectores destinatarios en las políticas del Fondo de Garantía Agropecuario, el

Fondo de Financiamiento y Garantía de la Pequeña Empresa (FIGAPE), Federación de Cajas de Crédito y Banco de los trabajadores (FEDECREDITO) y Banco de Fomento Agropecuario (BFA) y que éstos cuenten con los recursos y estabilidad financiera para canalizar sus fondos y de la cooperación internacional.

También proveerá programas de asistencia técnica a campesinos y agricultores en pequeño particularmente de las zonas ex conflictivas. La cooperación internacional para el sector agrícola, establece que el gobierno gestionará recursos para aumentar las operaciones del Fondo de Garantía Agropecuario, facilitando créditos a los pequeños y medianos agricultores y cooperativas.

Los resultados fueron:

En 1992 el gobierno convocó a un Foro de Consulta sobre la temática Agropecuaria, asistieron 300 representantes de gremios y cooperativas, las propuestas avaladas por las organizaciones cooperativas en dicho foro, no fueron consideradas por el gobierno. El Foro terminó y se creó la Cámara Agropecuaria y Agroindustrial (CAMAGRO) como representación de grandes terratenientes, agroindustriales y comerciantes.

En los siguientes años las organizaciones campesinas presentaron propuestas para el desarrollo agropecuario, las cuales fueron desestimadas ante la aplicación del programa de ajuste estructural.

Algunos datos pueden mostrarnos el compromiso del gobierno en esta área, entre 1992 y 2005 el sector agropecuario disminuyó su participación en el crédito de la banca nacional de 21% a 3.3%. La pequeña producción campesina fundamentalmente de granos básicos (maíz, frijol y arroz) en 1992 recibió financiamiento de 5.7 millones de dólares, para 1998, 2.7 millones de dólares. El gobierno no estableció normas de crédito salvo para los excombatientes, de tal forma que no hubo créditos oportunos y en cuantía suficiente, tampoco participaron en el diseño de las políticas institucionales. Durante estos años de posguerra las instituciones financieras como BFA y FIGAPE no tenían una situación financiera estable, para 1999 el BFA tenía una cartera en mora del 30%, por lo que el gobierno le canalizó fondos en el año



2000 por 62 millones de dólares y en el 2005 por 24 millones.

La asistencia técnica no fue una prioridad del gobierno más allá de los programas de cooperación internacional y de las ONGs.

Las políticas de ajuste estructural generaron un deterioro del sector agropecuario, reducción del área sembrada de productos de consumo nacional, para principios del presente siglo, el área sembrada de granos básicos se había reducido, el aporte del agro pasó de 17% del Producto Interno Bruto (PIB) a 11% del PIB entre los años 1990 a 2005.

El crédito a las microempresas tampoco fue una política gubernamental, las microempresas fueron apoyadas por esquemas informales de crédito y ONGs, el BFA solo otorgó el 3.8% de su cartera de crédito, el FIGAPE el 1.1%, FEDECREDITO el 16.1% y la Financiera CALPIA y otras instituciones el 26.1%. No había una política de crédito a la microempresa.

El 13 de julio de 2006, la Asamblea Legislativa aprobó la liquidación del FIGAPE, la cual tenía una deuda de 12 millones de dólares. Esto muestra el poco interés del gobierno de asumir el acuerdo de mantener una situación financiera sólida de estas instituciones.

En general no hubo un apoyo importante al desarrollo de la micro y pequeña empresa. Las cuales enfrentan las dificultades en mercado muy competitivo y desregulado a favor de grandes empresas.

3.5. Medidas para aliviar el costo social de los programas de ajuste estructural

Los acuerdos eran:

Políticas y mecanismos en defensa de la población consumidora, para lo cual se debería presentar a 60 días de la firma del presente acuerdo un proyecto de Ley de Protección al Consumidor, fortalecer al Ministerio de Economía y avanzar a la creación de una Procuraduría General de Defensa del Consumidor.

También se estableció que la política de privatización fomentaría la participación social de la propiedad, promoviendo el acceso a los trabajadores a la propiedad de las empresas privatizadas y que se evitaran prácticas monopólicas.

Así como fortalecer los programas de compensación social en ejecución, dirigidos hacia el alivio de la extrema pobreza. Para lo cual se gestionará recursos externos adicionales.

Los resultados fueron:

En agosto de 1992 con un retraso de cinco meses se promulgó la Ley de Protección al Consumidor, formulada con propuestas del Centro para la Defensa del Consumidor (CDC), La Fundación para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) y el gobierno. Se aprobó por unanimidad en la Asamblea Legislativa pero el Presidente Alfredo Cristiani lo devolvió con 13 observaciones.

Se creó la Dirección General de Protección al Consumidor en 1994, dentro del Ministerio de Economía y fue en el año 2005 trece años después, que se creó la Defensoría del Consumidor con carácter autónomo. Durante todos estos años se han planteado reformas a la Ley para darle mayores capacidades a la Defensoría, las cuales han sido asumidas después de varios años.

La privatización de empresas públicas que se llevó a cabo durante todos estos años de gestión del partido ARENA posibilitó la concentración de áreas estratégicas de la economía.

En la distribución de energía eléctrica, el proceso ha llevado en la actualidad a la conformación de un mercado eléctrico donde operan solo dos empresas, AES que controla a CLESA, CAESS, DEUSEM y EEO y la PPL, que controla DEL SUR.

El 80% de las acciones de las empresas fueron adquiridas por accionistas mayoritarios, 20% por trabajadores quienes obtuvieron los recursos con préstamos de un fondo de fideicomiso manejado por el Banco Agrícola, este debería pagarse en 10 años, pero a los cinco podían vender sus acciones que habían pagado.



Los socios mayoritarios establecieron una política de capitalización de utilidades que limitaba los ingresos de los accionistas minoritarios, por lo que actualmente se considera que más del 95% de las acciones están en manos de los accionistas mayoritarios.

También se privatizaron otras áreas generadoras de energía térmica y geotérmica, con los resultados de un encarecimiento de valor de la energía y mecanismos irregulares para entregar la geotérmica a una empresa extranjera, la cual ya ha sido nuevamente adquirida por el Estado.

La telefonía actualmente se concentra en cuatro empresas, si bien la privatización de ANTEL supuso la venta de acciones a los trabajadores, finalmente estas terminaron en manos de las grandes empresas privadas, bajo los mismos mecanismos de capitalización, de tal forma de dar paso a la concentración en un reducido grupo de empresas transnacionales.

Los ingenios azucareros fueron privatizados. En 1994 la Asamblea Legislativa aprobó el decreto 92 que establecía la privatización de los ingenios, el concepto era que las acciones se repartirían: en un 55% para los productores de caña, 30% para los inversionistas y 15% para los trabajadores. Los trabajadores carecían de recursos, entonces, la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), aportó el 90%, las cuales serían pagadas con las utilidades de los ingenios, al final del proceso los trabajadores solo recibieron el 12% de las acciones, las cuales no podían vender hasta después de 10 años el cual se amplió a 20 años.

Actualmente los seis ingenios que existen y que controlan el mercado del azúcar, son propiedad de grandes accionistas; los trabajadores y productores han venido perdiendo estas y CORSAIN como parte del Estado solo controla parte de las acciones de tres ingenios (Jiboa, Chaparrastique y La Magdalena).

Los programas de compensación social para aliviar la extrema pobreza fueron sumamente limitados, aunque se hablaba mucho de programas antipobreza, estos realmente no resolvían las dificultades de una gran cantidad de hogares. Las reducciones de pobreza se debían más a la emigración y las remesas.

Un estudio realizado en el 2002 por la Fundación Nacional para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), institución vinculada a la gran empresa, indicaba, que "...del total de hogares que recibieron remesas... 16.2%... pasaron de pobreza extrema a pobreza relativa... 15.3% de pobres extremos a no pobres... 14.6% pasaron de pobreza relativa a no pobres²."

Al final de la gestión de los gobiernos de ARENA, la pobreza y la desigualdad seguían siendo de una grave dimensión, para el 2008, el 40% de los hogares se encontraban en pobreza y el Índice de GINI era de 0.48.

3.6. Modalidades para la cooperación externa directa destinada a impulsar proyectos de asistencia y desarrollo de comunidades

Los acuerdos eran:

El Gobierno facilitaría la cooperación externa directa, de carácter privado, destinada a impulsar proyectos de asistencia y desarrollo de las comunidades, siempre que sea canalizada por las vías legales en materia de regulación sobre divisas y créditos. El gobierno otorgará facilidades legales e institucionales a los canales privados de cooperación externa directa en beneficio de las comunidades, organizaciones sociales y de los organismos no gubernamentales del país y los excombatientes de ambas partes podrán acceder a los fondos de cooperación externa.

Los resultados fueron:

El cumplimiento del acuerdo, aunque el gobierno establecía obstáculos a esta cooperación, con la legalización de ONGs, pero los fondos de cooperación externa directa llegaron a excombatientes y comunidades.

3.7. Foro de Concertación Económica y Social

El acuerdo consistía:

Crear un Foro con participación igualitaria de los sectores gubernamental, laboral y empresarial con el objeto de lograr un conjunto de amplios acuerdos tendientes al desarrollo económico y social del

² Fusades: "Informe de desarrollo económico y social 2002".



país, en beneficio de sus habitantes. En éste el gobierno propondría la revisión del marco legal en materia laboral y mantener el clima de armonía en las relaciones de trabajo, sin detrimento de los sectores desempleados y del público en general. También propondría el análisis de la situación de las comunidades marginales urbanas y suburbanas con miras a proponer soluciones a los problemas derivados del conflicto armado. El Foro definiría su estructura operativa y las temáticas de discusión y concertación. El foro definirá una secretaría que brinde apoyo técnico y asegure la continuidad de sus labores.

Resultados de los acuerdos:

El Foro se instaló en septiembre del 1992 y funcionó hasta finales de 1993.

La representación estaba constituida por:

1. Gobierno: Ministerios de Trabajo, Agricultura y Ganadería, Educación, Salud, Planificación y Economía, Viceministerio de Vivienda y Banco Central de Reserva.
2. Organizaciones laborales: Unión Nacional Obrero Campesina, UNOC, Unidad Nacional de Trabajadores Salvadoreños, UNTS, Alianza Democrática Campesina, ADC, Confederación General de Sindicatos, CGS, Federación Salvadoreña de la Industria de la Construcción, Transportes Similares y otras Actividades, FESINCONTRANS, Asociación General de Empleados Públicos y Municipales, AGEPYM, Unión Popular Democrática, UPD y Confederación General de Trabajadores, CGT.
3. Gremios empresariales: Asociación Nacional de la Empresa Privada, ANEP, Asociación Salvadoreña de Industriales, ASI, Cámara de Comercio e Industrias de El Salvador, CCIES, Asociación de Productores de Caña, PROCAÑA, Asociación de Productores de Café, PROCAFE, Unión de Cooperativas y Beneficiadores de la Reforma Agraria, UCAPROBEX, Asociación de la Mediana y Pequeña Empresa de El Salvador, AMPES, y Cámara Salvadoreña de la Construcción, CASALCO.

Las organizaciones laborales inicialmente propusieron hacer un diagnóstico de la realidad económica y social del país para luego abordar los lineamientos de una política de desarrollo económico y social del país.

Los diagnósticos mostraron las grandes diferencias en la percepción de la realidad por parte de los tres sectores.

El Sector laboral propuso hacer reformas al Código de Trabajo y sugirió la ratificación del convenio 87 sobre libertad sindical y el convenio 98 sobre contratación colectiva, a lo cual el gobierno y los empresarios se negaron, pero si aprobaron otra serie de convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Asimismo con apoyo de la OIT se hicieron algunas reformas al Código de Trabajo y se creó el Consejo Superior del Trabajo (CST), el cual no integro a organizaciones laborales como la UNTS, la UNOC y la ADC. Bajo el argumento que no eran legales.

El CST ha funcionado como un órgano consultivo en materia laboral haciendo propuestas a los gobiernos, pero este fundamentalmente ha sido el mecanismo de apoyo a la política gubernamental de ARENA y de los intereses empresariales.

Después de varios meses de funcionamiento, el Foro entró a la discusión de la política de desarrollo económico y social, después de la primera reunión los empresarios y el gobierno argumentaron que no había nada que discutir sobre este tema ya que ellos habían ganado las elecciones y el pueblo había votado por el programa neoliberal de ajuste estructural. Posteriormente bajo maniobras del gobierno, el sector empresarial y algunos sindicatos, el Foro dejó de funcionar.

3.8. Plan de Reconstrucción Nacional

Los acuerdos eran:

El gobierno presentará el plan de reconstrucción nacional a 30 días de la firma de los Acuerdos de Paz. El gobierno tomara en cuenta las sugerencias del FMLN y de diferentes sectores de la vida nacional. Su objetivo es el desarrollo integral de las zonas afectadas por el conflicto, la atención a las necesidades inmediatas de la población más



afectada y de los excombatientes de ambas partes y la reconstrucción de la infraestructura dañada.

El plan contendrá medidas tendientes a facilitar la incorporación del FMLN a la vida civil, institucional y política del país, incluyendo programas de becas, empleos y pensiones, programas de vivienda y para la instalación de empresas. El plan considerará el fomento de la creación de empleos masivos, el aumento en la producción de alimentos básicos. El gobierno promoverá el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales y garantizará la prestación de los servicios sociales básicos. El plan integrará programas de beneficio a los lisiados como a familiares víctimas entre la población. Se procurará el apoyo financiero de la comunidad internacional.

Los resultados fueron:

El gobierno implementó el Plan de Reconstrucción Nacional orientado esencialmente a proyectos de infraestructura física y básica, proyectos de reinserción de excombatiente del FMLN y desmovilización de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), lisiados de guerra y familiares de víctimas de la población civil. En 1995 se dio por finalizado el Plan de Reconstrucción Nacional.

CONCLUSIONES

Del análisis de la implementación y cumplimiento de los Acuerdos de Paz, en particular los relacionados a la temática económica y social, así como de la identificación de cuáles fueron las limitaciones para su implementación, o los mecanismos que permitieron su cumplimiento. Podemos hacer las siguientes valoraciones considerando el contexto actual, para ver si estos fueron suficientes para transitar hacia un marco económico y social que superaba los factores estructurales que dieron origen a la guerra civil.

Los Acuerdos de Paz se constituyeron más en un acuerdo político y militar que buscaba resolver el conflicto armado, poner fin a la guerra y avanzar en la construcción de la democracia política, la libertad de expresión, organización y movilización, el respeto pleno a los derechos humanos y transformar la institucionalidad del Estado. Asimismo posibilitar la inserción del FMLN a la vida política y civil.

En este marco los Acuerdos de Paz no pretendían resolver a fondo e inmediatamente los problemas económicos y sociales, sino crear los mecanismos para establecer un gran acuerdo nacional orientado a superar los grandes problemas estructurales en el campo económico y social. La dificultad es que los actores económicos y especialmente el gobierno de ese momento y el sector empresarial no entendieron las posibilidades de construir una sociedad sobre bases económicas y sociales más sólidas, sostenibles y equitativas y se aferraron a la implementación de un modelo excluyente y concentrador que supuestamente beneficiaría a todos.

De ahí la importancia de recuperar el espíritu de los acuerdos, en especial lo relativo al Capítulo V, y retomar los compromisos por edificar una sociedad más justa e inclusiva. De ahí la importancia y la urgente necesidad de cumplir los compromisos adquiridos o cumplidos a medias.

Ahora es más necesario establecer en el país, un acuerdo en el campo económico y social, a partir de la demostración histórica de la ineficacia del modelo neoliberal a fin de impactar en la causa última y fundamental, de la guerra, que la constituye un sistema socioeconómico tan injustamente estructurado.

Podemos señalar que durante los últimos años se ha hecho mucho más por resolver los limitados resultados de los Acuerdos de Paz, en el campo económico y social; lo cual se puede apreciar en aspectos como la mayor titularización de tierras, la reestructuración del agro que ha mejorado sus capacidades de producción para el mercado interno, los importantes programas sociales que enfrentan más efectivamente la pobreza y exclusión social, las políticas económicas orientadas a transformar el tejido productivo en beneficio de los micro, pequeños y medianos productores, así como la relevancia que asume el ámbito de la sustentabilidad ambiental, entre otros.

Por lo tanto, es importante estructurar un nuevo acuerdo de nación, que pueda definir una agenda y una visión de país compartida por todos los sectores sociales, económicos y políticos, sin desestimar el rol protagónico de la diáspora salvadoreña.

Autor

Alfonso Goitia Arze

Economista y Consultor. Actualmente es Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (COLPROCE)

Impresión

© 2017 Friedrich-Ebert-Stiftung FES (Fundación Friedrich Ebert)

Dirección: Pasaje Bella Vista No. 426, entre 9ª. Calle Poniente y 9ª. Calle Poniente bis, Colonia Escalón. San Salvador, El Salvador, Centro América

Apartado Postal: 1419

Teléfonos: (503) 2263-4342 / 2263-4339 /

Fax: (503) 2263-4347

e-mail: elsalvador@fesamericacentral.org

www.fesamericacentral.org

Responsable: Francisco Raúl Ortiz

Coordinador de Programas

“La Fundación Friedrich Ebert (en alemán Friedrich Ebert Stiftung, FES) es una fundación política alemana que ofrece espacios de debate en más de 100 países del mundo y que tiene oficinas en todos los países de América Central. Su objetivo es fortalecer la democracia y la justicia social y, para estos efectos, coopera con actores políticos, sindicales y sociales de diversa índole en todo el mundo.

www.fesamericacentral.org”

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Friedrich-Ebert-Stiftung.

PERSPECTIVAS - ISSN : 2413-6603